Informe Secretarial. Bogotá, D.C., Once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), al Despacho de la señora juez el presente Proceso Ordinario con radicación interna 2016-00029, informando que el perito médico auditor allegó el concepto solicitado, Sírvase proveer.

(Original Firmado)
SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, se evidencia que el 30 de septiembre del año en curso, el Dr. FERNANDO QUINTERO BOHORQUEZ identificado con C.C. N°. 230.219 con número de registro médico T.P. N°. 12943/1981 designado como perito médico auditor, allegó al correo institucional del Despacho el dictamen pericial No. AGS2021.325.1512DPVF3 con análisis de apoyo técnico OPE14.

Por lo anterior, y dado que han sido aportadas la totalidad de las pruebas solicitadas en la audiencia del 18 de junio del 2019, se procede a **CITAR** a las partes a la audiencia, que se llevará a cabo el día **martes quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022), a partir de las dos de la tarde (2:00 PM),** de conformidad con lo preceptuado en el Art. 80 del C.P.T.S.S., en concordancia con lo previsto en la ley 1149 de 2007, momento en el cual se practicarán las pruebas faltantes, se cerrara el debate probatorio, las partes alegaran de conclusión y de ser posible se dictará el fallo que en derecho corresponda.

Se informa a las partes que las audiencias judiciales se realizarán de manera virtual, las cuales se llevarán a cabo a través de la plataforma tecnológica de **Microsoft Teams**. Por lo anterior, se solicita que:

a) Tengan disponible un correo electrónico, de preferencia Hotmail o Outlook
b) Descarguen en sus computadores o aparatos celulares el **Software Teams**
c) Se recomienda tener una conexión de internet estable, conexión de cámara y audio (preferiblemente **usar audífonos** y comprobar audio y video 15 minutos antes de las audiencias).
d) A través del correo electrónico institucional se enviará a los apoderados judiciales y a las partes la citación a la audiencia en la cual se visualiza un vínculo denominado ***"Unirse a reunión de Microsoft Teams"***
e) Se pondrá a disposición de las partes un PROTOCOLO para la realización de las audiencias virtuales (https://etbcsj-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/j34lctobta_cendoj_ramajudicial_gov

_co/EfawH6OGv_lLqcmKdhr5M0oBdt8QKfWrDtQs7eNA0emBMg?e=nrP63c)

Notifíquese y Cúmplase,

(Original firmado)
MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría

Bogotá D. C. 29 de noviembre de 2021.

Por ESTADO **N° 129** de la fecha fue notificado el auto anterior.

(Original firmado)
SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO
Secretaria.

Jeq